Interreg
Cofinanciado por la Unión Europea
Cofinanciado pela União Europeia
España – Portugal

EURINTECH

fundación Cámara Sevilla

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 08/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA IT PARA EL DESARROLLO, DISEÑO, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE UN MARKETPLACE DE INNOVACIÓN ABIERTA EN EL MARCO DEL PROYECTO EURINTECH, APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG ESPAÑA - PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla (en adelante, la Fundación) es una organización de naturaleza fundacional, de interés general, privada, sin ánimo de lucro, sujeta a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en lo que resulte aplicable.

La Fundación Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, C.P. 41004 - Sevilla, con CIF G91243956. Teléfono: 955110898.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Fundación Cámara de Comercio de Sevilla, en ejecución del proyecto "EURINTECH", precisa contratar los servicios especializados de consultoría IT para el desarrollo, diseño, puesta en marcha, mantenimiento y actualización de contenidos de un marketplace de innovación abierta.

El proyecto "EURINTECH" se enmarca en el Programa Interreg POCTEP, y tiene como objetivo principal fortalecer la innovación, las competencias digitales y el emprendimiento del tejido industrial de la Eurorregión Andalucía, Algarve y Alentejo mediante la cooperación transfronteriza.

El proyecto promueve alianzas en innovación y transferencia tecnológica para mejorar la competitividad de un territorio con fuerte presencia de sectores poco intensivos en conocimiento. Para ello, impulsa la identificación del ecosistema de innovación, la incubación de emprendimiento tecnológico,

la adopción de tecnologías avanzadas y el desarrollo de soluciones de innovación abierta e IA, acompañadas de acciones de capacitación.

3. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

- **Objeto del Contrato:** Contratación de servicios especializados de consultoría IT para el desarrollo, diseño, puesta en marcha, mantenimiento y actualización de contenidos de una plataforma digital (Marketplace) de Innovación Abierta destinada a conectar la oferta tecnológica de startups y centros de investigación con la demanda de soluciones innovadoras del sector industrial en la Eurorregión Andalucía-Alentejo-Algarve, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

  El contrato incluirá, entre otras, las siguientes actuaciones:

  - Diseño funcional, técnico y visual de la plataforma digital.
  - Desarrollo e implementación del Marketplace.
  - Configuración de perfiles de usuarios y funcionalidades de interacción entre oferta y demanda tecnológica.
  - Integración de herramientas de búsqueda, categorización y publicación de retos y soluciones.
  - Puesta en marcha y despliegue operativo de la plataforma.
  - Servicios de mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo.
  - Actualización y dinamización de contenidos digitales.
  - Soporte técnico y asistencia funcional durante la ejecución del contrato.
  - Adaptación de la plataforma a necesidades de mejora y optimización funcional.

  Las actuaciones objeto del contrato se encuentran técnicamente vinculadas entre sí y requieren una coordinación continua para garantizar su correcta ejecución. La división en lotes podría generar problemas de interoperabilidad, duplicidades técnicas y dificultades de coordinación entre distintos proveedores, afectando a la coherencia funcional y tecnológica de la plataforma. Por ello, la adjudicación a un único contratista permitirá asegurar una adecuada integración técnica, una gestión unificada del proyecto y una mayor eficiencia en la ejecución de los trabajos.

ACTIVIDAD I: Desarrollo, diseño y puesta en marcha del Marketplace de Innovación Abierta

En el marco del presente contrato se desarrollará una plataforma digital de Innovación Abierta orientada a facilitar la conexión entre entidades generadoras de tecnología y empresas industriales demandantes de soluciones innovadoras.

La plataforma se configurará como un marketplace para el fomento de la transformación digital de la industria en la Eurorregión Andalucía-Alentejo-Algarve, facilitando la cooperación entre los agentes que desarrollan tecnología (startups, emprendedores, empresas y centros tecnológicos) y las empresas industriales que demandan soluciones adaptadas a sus necesidades. Se prestará especial atención al impulso de la colaboración transfronteriza entre agentes de las distintas regiones participantes.

Con el fin de favorecer la efectiva interconexión entre oferta y demanda tecnológica, la plataforma deberá permitir la adhesión y gestión de perfiles de un mínimo de 60 agentes, estimándose al menos 40 entidades de España y 20 de Portugal. Asimismo, se facilitará la incorporación de las entidades públicas y privadas colaboradoras que participen en las actuaciones de diagnóstico y dinamización previstas en el proyecto EURINTECH.

El Marketplace constituirá el principal soporte web del proyecto EURINTECH e incluirá información institucional relativa a sus objetivos, entidades participantes, actividades, resultados y actuaciones desarrolladas, así como herramientas orientadas a favorecer la interacción entre los distintos agentes del ecosistema de innovación.

La página web del proyecto EURINTECH estará integrada y alojada dentro del propio Marketplace.

La Fundación Cámara de Comercio de Sevilla asumirá la coordinación general de esta actuación, mientras que el adjudicatario aportará los servicios especializados de consultoría IT necesarios para el diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento y actualización de la plataforma. Asimismo, las entidades socias del proyecto participarán en la definición de contenidos, la difusión del Marketplace y la captación de agentes en sus respectivos territorios.

La plataforma deberá incluir, como mínimo, las siguientes funcionalidades y contenidos:

- Ecosistema innovador con fichas descriptivas de los agentes adheridos.
- Gestión de perfiles diferenciados para desarrolladores tecnológicos y empresas industriales.
- Información básica de las entidades participantes, ámbitos de actividad, intereses y capacidades.
- Identificación y clasificación de las soluciones tecnológicas desarrolladas por los agentes digitalizadores.
- Herramientas de búsqueda, filtrado y conexión entre oferta y demanda tecnológica.
- Agenda de eventos y actividades vinculadas al proyecto.
- Publicación de noticias, contenidos de interés y resultados del proyecto.
- Espacios de difusión sobre tecnologías habilitadoras avanzadas, entre ellas Inteligencia Artificial, Machine Learning, Deep Learning, Big Data, Smart Data, Business Intelligence, Internet de las Cosas (IoT), Cloud Computing, sensorización y otras tecnologías orientadas a la mejora de la competitividad industrial.
- Información institucional relativa al proyecto EURINTECH, sus objetivos, entidades participantes, actuaciones y resultados.

El adjudicatario deberá realizar las siguientes actuaciones:

- Análisis funcional y definición de requerimientos técnicos de la plataforma.
- Diseño UX/UI y arquitectura de navegación.
- Desarrollo frontend y backend del Marketplace.
- Implementación de funcionalidades de registro y gestión de usuarios.
- Desarrollo de módulos de publicación y consulta de retos tecnológicos y soluciones innovadoras.
- Integración de sistemas de gestión documental y herramientas colaborativas.
- Adaptación responsive para dispositivos móviles.
- Configuración, pruebas técnicas y puesta en producción.
- Formación básica para el uso y administración de la plataforma.

La plataforma deberá garantizar criterios de accesibilidad, usabilidad, interoperabilidad, seguridad y protección de datos conforme a la normativa vigente.

ACTIVIDAD II: Mantenimiento técnico y actualización de contenidos

Como parte del contrato, el adjudicatario prestará servicios de mantenimiento técnico y actualización de contenidos del Marketplace durante el período de ejecución del proyecto.

Estos servicios incluirán:

- Mantenimiento correctivo y resolución de incidencias técnicas.
- Mantenimiento preventivo y actualización de componentes tecnológicos.
- Mantenimiento evolutivo y mejora de funcionalidades.
- Gestión y actualización periódica de contenidos publicados.
- Apoyo en la dinamización del ecosistema digital de innovación abierta.
- Soporte técnico y funcional a usuarios.
- Elaboración de informes de seguimiento y actividad de la plataforma.

El adjudicatario deberá garantizar la disponibilidad operativa de la plataforma, la continuidad del servicio y la adecuada actualización de los contenidos y funcionalidades del Marketplace durante todo el proyecto, así como mantenerla operativa durante al menos los 5 años siguientes a la finalización del proyecto.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en la sede de la Fundación Cámara de Comercio de Sevilla (Plaza de la Contratación, 8, 41004 - Sevilla) y en las instalaciones de la Entidad Adjudicataria.

- **Duración:** La duración del contrato será desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2027.

- **Plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Fundación Cámara de Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas o por correo electrónico a la dirección secretaria@fundacioncamaradesevilla.com, en el plazo de 10 días naturales a contar desde la fecha de publicación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Fundación Cámara de Sevilla.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €)** IVA no incluido.

- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Fundación Cámara de Sevilla.

- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.

- **Financiación o cofinanciación:** 75% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- **Revisión de precios:** No.

- **Subcontratación:** No procede.

- **Modificación:** No se prevén modificaciones.

- **Cesión del contrato:** No.

- **Garantía provisional:** No.

- **Garantía definitiva:** No.

- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Se acreditarán conforme a las correspondientes declaraciones juradas.

- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 23 de septiembre de 2026

Responsable y proponente del Contrato:	Con la aprobación del Órgano de Contratación:
fundación cámara de sevilla	
Eduardo Flores Morales	Salvador Fernández Salas